



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

MINUTA DEL CONSEJO ASESOR COMITÉS DE BIOÉTICA MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE 2023

Lugar virtual: ZOOM <https://ccss.zoom.us/j/84987414337> ID de reunión: 849 8741 4337

✓ **Bienvenida por parte de la Dra. Sandra Rodríguez Ocampo**

- La Dra. Rodríguez brinda la bienvenida a los presentes, además comunica una reseña de la Conmemoración del día mundial de la Bioética; donde menciona que como representantes de la Bioética en una disciplina que aboga por el respeto de la dignidad humana y el derecho de las personas e insta a la integridad de la vida con un enfoque equitativo y justo.

✓ **Educación continua: Conmemoración día mundial de la Bioética.**

- **Dr. Rafael Pacheco Guevara, invitado Internacional de España:** menciona la importancia del principio de beneficencia donde la persona usuaria cuenta con más protagonismo que el estado; agrega que cuando los derechos de las personas toman protagonismo surge la autonomía, que es el periodo en el que nos encontramos; donde la persona debe ser correctamente informada de los riesgos en la intervención que se le propone y debe autorizar o no que se practique un procedimiento de atención en ella. El Dr. Pacheco se refiere al principio de justicia en la salud, donde si el estado lo asume como un deber, las personas lo asumimos como derecho; evidentemente el estado debe brindar la asistencia sanitaria de una forma justa y equitativa, por lo que el principio de justicia existe cuando la medicina es de carácter público.

Los derechos son una objetivación de los principios de la bioética, por tanto podríamos decir que cada uno de los derechos de los pacientes que la ley les concede, tienen su fuente en los principios de la bioética: el principio de beneficencia se deriva el derecho a la intimidad, derecho a la información veraz, de la autonomía se deriva el derecho al consentimiento informado (CI), consentir previa información los riesgos para un determinado procedimiento quirúrgico, los testamentos vitales donde el paciente en pleno uso de sus capacidades acepta lo que quiere o no quiere para que el equipo terapéutico actúe sobre él y el representante que nombra actúa de acuerdo a lo que quiere o no quiere el paciente; en la eutanasia el paciente decide que no quiere seguir viviendo, en la autonomía entra en juego muchos conceptos entre ellos el valor vida y el valor libertad.

La vida humana es lo más importante de todo, del principio de justicia el derecho que se deriva es la equidad donde se les dé a todos por igual pero a cada uno según su necesidad, del principio de no maleficencia el derecho que procede es la adecuación del esfuerzo terapéutico, hacemos por el enfermo más de lo que tiene sentido y más de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

lo que nos gustaría que hicieran por nosotros, hay que hacer lo que sea mejor para él y que no le produzca malestar o dolor, conservando la dignidad y autonomía del paciente. La medicina es una profesión donde debemos profesar un código de valores éticos, la sociedad le brinda esa licencia para ejercer a cambio de que se realice con valores éticos con respeto al enfermo.

En España la bioética pasó de estar en las Universidades a los Centros de Salud a los Hospitales, ¿Qué produjo ese salto? La Ley de Autonomía del paciente que entró en vigor en el año 2003 fue un avance fundamental que dio pie en la cotidianidad del día a día en el ejercicio de la ciencia médica; el Comité Ético de Investigación y Comité de Bioética Clínica.

El Dr. Pacheco refiere que la medicina siempre se consideró dual; la medicina es ciencia y arte, a que se refiere con arte, las actitudes (cercanía, consuelo, acompañamiento, etc.) y la ciencia, las aptitudes (evidencia científica no debe incluirse la conciencia humanista), el paciente demanda trato y tratamiento, la eficiencia es fundamental para la sostenibilidad; es eficacia más decencia, trato y tratamiento con talante (corazón) y talento (cerebro), es fundamental la calidad y no hay calidad sin seguridad del paciente; analizando los eventos adversos hay que aceptarlos y contar con humildad para analizarlos y solamente de esa forma podremos evitar que se repita. Por tanto, la calidad y seguridad son unos imperativos éticos en el ejercicio de la medicina.

Los valores que sustenta los sistemas de salud, realidad, gratuidad, altruismo, etc. son grandes valores no se ven compensados con aptitudes colectivas y los utilizamos con frivolidad, caracteres de consumismo esperando seguridad; El acto médico es un encuentro entre el médico y el paciente, de ese encuentro debe estar presidido de la confianza y surgen una serie de obligaciones que generan la responsabilidad médica, una sociedad que exige a sus profesionales ser responsables de sus hechos; por tanto el profesional tiene que responder de los actos propios de su profesión puede ser civil que se resuelve con dinero y la responsabilidad penal es personalísima, por lo que hay que tener cuidado de no ser negligente.

Para finalizar, el Dr. Pacheco realiza una crítica a la medicina defensiva, la medicina se basa en la mutua confianza y seguridad a los pacientes y el encuentro del acto médico y el deber del médico está en intentar curarlos cuando se pueda y aliviar su sufrimiento a través del cuidado.

El Dr. Marín menciona que muchos de los principios se instrumentalizan y la bioética queda difusa pero que se materializa con las herramientas de CI, adecuación del esfuerzo terapéutico y otros mencionados por el Dr. Pacheco etc.

- **Dr. Luis Fallas, invitado de Costa Rica:** el invitado presenta el tema: “Un porvenir responsable”; además explica desde las perspectivas filosóficas las teorías de Immanuel Kant (Imperativos categóricos e hipotéticos), Hans Jonas (Imperativo de la responsabilidad) y Johannes Rohbeck (para atender a nuestra responsabilidad).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

El Dr. Fallas enfatiza la importancia de hablar de la herencia y las riquezas que dejaremos a las nuevas generaciones (morales, culturales, etc) enfocado en celebrar la bioética y donde debemos ver a futuro.

El Dr. Marín, menciona que las generaciones van cambiando y que es importante reflexionar en quien vamos a dejar cuando ya no estemos. El Dr. Marín insta que cada comité de bioética analice su trayectoria y el valor agregado que brinda cada comité.

Al respecto la Dra. Karla Fernández desde el Hospital de Salud Mental menciona que se encuentra sustituyendo a la Dra. Mora y agrega que es más sencillo afirmar desde la parte teórica que no intervengan las emociones en la atención; hablando desde la parte mental, siempre se va a remover la transferencia, la teoría muchas veces se aleja de la realidad; además agrega que los temas de investigación pueden removernos e inconscientemente no ser tan objetivos de los principios bioéticos que debemos aplicar. Insta a que seamos aristocráticos en pro de la excelencia.

- **Presentación del video Hospital Williams Allen en la semana de Conmemoración del día de la Bioética.**
 - ✓ Se extiende la felicitación al comité y su presidente el Lic. Oscar Zamora.
- **Subárea de Bioética Clínica y en Gestión, presentada por la Dra. Daniela Zamora Portugal, Coordinadora:**
 - ✓ Presentación de la Dra. Natasha Mendoza Betrano: Se realiza la presentación de la Dra. Mendoza como parte del equipo de colaboradores del Área de Bioética y encargada del Consentimiento Informado (CI).
 - ✓ Seguimiento al proceso de CI 2023: Se ha realizado un acercamiento con los responsables, pero no se ha logrado completar la totalidad de los informes, se cuentan con resultados preliminares; se evalúa la aplicación del Seguimiento del Consentimiento Informado en atención no presencial. El proceso de retroalimentación son las actividades en las que los funcionarios responsables le trasladan la información de los aspectos por mejorar a los participantes, por lo que debería existir una calificación del 100 % y se cuenta con un promedio de 78%, este es un aspecto trascendental en este proceso de seguimiento. El otro elemento que se desea destacar es la lista de las áreas de salud que no han participado en el proceso; por lo que se realizó una notificación de la importancia de participar, y tiene que ver con la noción de justicia; por lo que todos deberían tener el acceso de mejora al proceso de seguimiento, también no se ha brindado la participación del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia y del Hospital México pero no se logró la entrega formal del informe, por lo cual no se pueden incorporar con los datos. La Dra. Zamora menciona que uno de los elementos que más consultas y comentarios se generaron a partir del proceso de evaluación, tenía que ver con el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

proceso de indexación de los formularios y las implicaciones que tiene imprimir el formulario, digitalizarlo y subirlo al expediente digital, ya que se brinda el riesgo de pérdida de información, situaciones que tienen que ver con completar la digitalización del proceso, el equipo de trabajo está valorando algunas combinaciones de herramientas tecnológicas que permitan la firma del paciente mediante mecanismos tecnológicos, el cual tiene implicaciones económicas y contratos Institucionales. La Dra. Zamora insta a que si conocen algunas alternativas que pueden ser de utilidad para estos efectos, se encuentran deseosos de conocerlas.

- ✓ Documentos Normativos: en Bioética se encuentran con una serie de documentos normativos a la espera del aval por parte de la Gerencia Médica; el último documento que se está trabajando es en el Manual Bioético en el proceso de donación de órganos y trasplantes, por lo que se está iniciando el proceso de validación por parte del Ministerio de Salud.
Además se está trabajando en el documento de Bioética aplicada en el I nivel de atención, donde se está realizando a solicitud de los Comites e incidir desde la bioética en las situaciones diarias a nivel institucional.
- ✓ Criterios bioéticos
 - a. Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos neurales y biométricos" Expediente 23.667. CENDEISSS-AB-0477-2023: Se emitió criterio del Área se hará del conocimiento a los Comités.
 - b. Solicitud de fármaco NO LOM para paciente del Hospital Nacional de Niños. Respuesta a oficio GM-CCF-4671-2023." CENDEISSS-AB-0482-2023: Tiene que ver con elementos de interpretación de la Ley de Investigación Biomédica.
 - c. Lineamiento Técnico Operativo para la Atención Pertinente en Salud de los Pueblos Indígenas en Territorio Costarricense PAC". CENDEISSS-AB-0495-2023: Participación y la atención adaptada a la atención sociocultural de los pueblos indígenas.
 - d. Reglamento a la Ley 9822 (LESCO). CENDEISSS-AB-0510-2023: Tiene que ver con el lenguaje de señas costarricense, se va a compartir a los comités.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- ✓ PAC evaluados: Son los PAC documentos de estandarización de la atención que reciben los pacientes además recuerda la Dra. Zamora que los Comité de Bioética Clínica pueden avalar los documentos que se generen a lo interno.
 - a. Protocolo de Atención Clínica para el abordaje del evento cerebrovascular isquémico agudo en la CCSS. Código PAC.GM.DDSS. AAIP.03042023 ICTUS". CENDEISSS-AB-0491-2023: Se realizaron recomendaciones para incorporarlos y respetar los derechos humanos dentro del PAC.
 - b. Protocolo de Atención Clínica para el abordaje de las personas usuarias con dislipidemia en la Red de Servicios de Salud de la CCSS. CENDEISSS-AB-0494-2023.

La Dra. Zamora menciona que a nivel institucional es de mucho orgullo que este tipo de documentos cuenten con el criterio bioético.

- **Subárea de Bioética en Investigación, presentado por la Dra. Marianela Sanchez Rojas, Coordinadora:**

- ✓ Protocolos de investigación no biomédica: Es principalmente dirigido a los Comités de Bioética Clínica (CBC), ya que se generan dudas principalmente en las Áreas de Salud y Hospitales donde no tienen un CBC acreditado. A nivel de la SABI tenemos establecidos unos requisitos para definir cuando un protocolo es de investigación biomédica o no; el criterio tiene que emanarse por un CEC o CBC acreditado.
- ✓ Procedimiento para solicitar un criterio técnico:
Mediante el siguiente enlace se puede acceder a los requisitos: <https://www.cendeiss.sa.cr/wp/index.php/formularios-para-sometimiento-de-investigacion-biomedicas/>
La Dra. Sanchez enfatiza la importancia de informar los resultados finales de las investigaciones no biomédicas al Área Gestión de Investigación del CENDEISSS, también explica los requisitos de criterios para investigaciones en Salud Pública; son investigaciones que están exentas a pasar por un CEC pero que se requiere un criterio y se debe registrar ante el CONIS, explica la guía y requisitos para autorización de publicaciones científicas además de la guía de Reportes de casos y serie de casos, si son más de cuatro casos en adelante deben presentarse para el aval de un CEC acreditado por el CONIS.
- ✓ Estudios colaborativos con entes sin fines de lucro: Se les recuerda el proceso que deben realizar con las cartas de entendimiento y que se cuenta con la Ley 9234 y el Reglamento de Investigación de la CCSS. La Dra. Sánchez les insta a contactar a la Subárea de bioética en Investigación (SABI) para recibir orientación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- ✓ Permiso Sanitario de Funcionamiento de los CEC: Se les insta a los Comités que en caso de contar con alguna duda pueden contactar a la SABI.
- ✓ Hub Ciencias de la Vida: se creó por medio de una alianza pública y privada, la intención es fortalecer el desarrollo de la investigación a nivel institucional, lo anterior en atención al oficio PE-3695-2023.
- ✓ Taller virtual regional bilingüe sobre Convenios de Transferencia de Materiales y Convenios de Transferencia de Datos.
 - a) Cartas de entendimiento: es donde se establece los deberes de cada parte en convenio de la CCSS con Instituciones privadas, es necesario realizar este tipo de cartas. Lo importante es cuando se tenga un estudio colaborativo se consulte a la SABI para explicarles el paso a paso, se encuentra en proceso un documento donde se especifican cada paso.
 - b) Estudios colaborativos: realizada de manera conjunta entre la CCSS e instancias nacionales o internacionales.

• Asuntos varios

Recursos y actividades en Bioética:

- ✓ Reformas para el fortalecimiento del modelo asistencial de Salud en Costa Rica: 14 de noviembre 2023 de 5pm a 7pm, inscripción: <https://forms.office.com/r/CyQrehM3uG>
- ✓ Taller Regional bilingüe sobre convenios de transferencia de materiales y convenios de transferencia de datos: Registro: <https://paho-org.zoom.us/j/92nRkHpKLbQ>
- ✓ Conferencia Introducción a la ética y éticas aplicadas: 19 de octubre 2023 se brinda enlace para acceder a grabación o por youtube: <https://umurgia.zoom.us/j/92145603624>
- ✓ Invitación a Sesiones de Bioética Aplicada, organizada por el Área de Bioética: <https://ccss.zoom.us/j/87919538486>, Meeting ID: 879 1953 8486.
- ✓ Se les solicita comunicar a los funcionarios de los centros las matrículas de los cursos virtuales. <https://campusvirtual.ccss.sa.cr/>

Grabación del Consejo Asesor:

https://ccss.zoom.us/rec/share/8Y3oy03pje-V1MnN_9EvHbXmtDfYkwOoxnG5hO5K-oK3gwWfxlVRweKBTXQ6yMX9.xEqi6Y-dgmz3FaY6?startTime=1697633759000

Código de acceso: h&&Wxaw2